

**2. ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE
COMITÉ DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN
MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA, A. C.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 6 de febrero de 2014, en el salón de usos múltiples del primer piso del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en Pino Suárez No. 2, Centro Histórico de la Ciudad de México, tuvo verificativo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A. C., en lo sucesivo, AMIJ.

El Secretario Ejecutivo de la AMIJ, Magistrado Armando I. Maitret Hernández agradeció a la Suprema Corte de Justicia de la Nación su anfitrionía. El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, dio la bienvenida a los representantes de Comité Directivo a la Sesión Ordinaria, así como a los invitados permanentes a la sesión.

El Secretario Ejecutivo puso a consideración la propuesta de orden del día.

Punto 1. Lista de Asistencia y Aprobación del Orden del Día

En cumplimiento del artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos de AMIJ y una vez recabadas las firmas de asistencia de los

representantes de los diversos Apartados, se verificó la representación de los Apartados I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI; así como de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, como invitado permanente.

En representación de la Magistrada Yasmín Esquivel Mossa, (Apartado V), asistió el Magistrado Rubén Minutti Zanatta, integrante de la Quinta Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

01/23SO/2014. Existiendo quórum suficiente para sesionar, se aprobó el Orden del Día en los términos circulados con antelación.

Punto 2. Toma de protesta a los nuevos integrantes del Comité.

Los Magistrados **Edgar Elías Azar**, Presidente de la CONATRIB y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y **Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, rindieron protesta como representantes de los Apartados III y IV, respectivamente.

Punto 3. Análisis, y en su caso, aprobación del acta de la 22ª Sesión Ordinaria de Comité Directivo.

Se sometió a consideración el proyecto de acta mencionada, emitiéndose el acuerdo siguiente por unanimidad de votos:

02/23SO/2014. Se aprobó el acta de la 22ª Sesión Ordinaria de Comité Directivo en los términos del documento circulado en la carpeta de la sesión.

Punto 4. Presentación del informe de actividades, administrativo y financiero del cuarto trimestre de 2013 de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Ejecutivo puso a consideración de los miembros del Comité Directivo los informes previamente circulados en la carpeta de la sesión. Comentó que dentro de las actividades más relevantes: la celebración de la 22ª sesión de Comité Directivo y la Octava Asamblea General Ordinaria de la AMIJ con el tema “La Internacionalización de la Justicia Nacional”; la entrega de los reconocimientos AMIJ 2013 en sus tres distintas categorías (“Acceso a la Justicia y Derechos Humanos”, “Sentencias que Incorporan Perspectiva de Género” y “Excelencia e innovación Judicial”) y el reconocimiento entregado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el expediente Varios 912/2010 “Caso Radilla”.

Curso Control Difuso de Convencionalidad

El Secretario Ejecutivo comentó que, a la fecha, el porcentaje de avance de cada una de las generaciones del curso es de 75% en la primera, y 43% en la segunda. De igual forma, la tutoría de ponentes nacionales y extranjeros.

Informe financiero

Finalmente, se comentaron los flujos de efectivo y tablas financieras presentadas en el informe circulado con antelación y los saldos al 31 de diciembre de 2013.

El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo preguntó si el total de ingresos mostrado en el informe financiero correspondía a la gerencia de AMIJ por el Curso de Control de Convencionalidad, A LO QUE el Secretario Ejecutivo respondió afirmativamente, ya que no se han tenido ingresos adicionales.

Sobre la planeación financiera para este 2014, el Ministro Pardo preguntó si es posible esperar la misma cantidad de recursos que los recibidos para 2013, a lo que el Secretario Ejecutivo contestó que la planeación financiera del Curso de Control de Convencionalidad fue realizada en su totalidad al momento de la aprobación del mismo, por lo que únicamente se cuenta con recursos para terminar la segunda generación de éste, en otras palabras, comentó que se cuenta con recursos para sostener la Secretaría Ejecutiva hasta el mes de septiembre de 2014.

Finalmente, sobre la regularidad de los recursos, el Ministro Pardo preguntó si ya fluyen normalmente, a lo que el Secretario Ejecutivo contestó que el Fondo Jurica ha normalizado los pagos correspondientes.

El Magistrado Manuel Hallivis Pelayo, presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, preguntó si ha habido algún avance con las autoridades financieras y hacendarias en torno a la entrega directa de recursos públicos a la AMIJ. Al respecto, el Secretario Ejecutivo comentó que efectivamente se tuvo una reunión de acercamiento con el Ejecutivo Federal, específicamente con la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, sin mayor avance, ya que tendría que cambiarse la naturaleza jurídica misma de la AMIJ y pasar de una asociación civil a alguna otra, para que pueda incorporarse dentro del presupuesto de egresos federal.

El Magistrado Marco Vinicio Martínez Guerrero, presidente del Tribunal Superior Agrario, recordó que en la reunión con el Consejero Jurídico de la Presidencia se comentó que mientras la AMIJ siga manteniendo su calidad de asociación civil no puede aspirar a recibir aportaciones directas del gobierno federal.

El Magistrado Pedro Carlos Zamora Martínez, representante del Apartado V, preguntó si ya se está planeando una tercera generación del Curso de Control de Convencionalidad, ya que al término de la segunda, la AMIJ no tendrá recursos adicionales. El Secretario Ejecutivo comentó que a la fecha no hay una propuesta aprobada y que la posibilidad de una tercera generación dependerá de la evaluación que se haga del proyecto al momento de su terminación y el grado de aprovechamiento de los impartidores inscritos en ambas generaciones.

03/23SO/2014. Se tiene por recibido el informe de actividades, administrativo y financiero del Cuarto Trimestre de 2013 de la Secretaría Ejecutiva.

Punto 5. Presentación para aprobación, en lo particular, del Proyecto de Lineamientos Generales de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Ejecutivo recordó que el documento tiene por objeto regular el manejo de recursos de la Asociación, especialmente el tratamiento de recursos financieros, la responsabilidad de comprobar el destino del gasto, las partidas financieras a utilizarse, su clasificación, la comprobación de viáticos y pasajes, la integración de expedientes, entre otros. Asimismo, recordó que en la sesión pasada se aprobó en términos generales y se puso a consideración para que en lo particular se hicieran llegar observaciones, sin que se hubieran recibido a la fecha. Al no haber comentarios u observaciones en este punto, sugiere someterlo a aprobación en lo particular.

04/23SO/2014. Se tienen por aprobados los Lineamientos Generales de la Secretaría Ejecutiva.

Punto 6. Discusión y aprobación de temas relacionados al “Día del Juzgador Mexicano” 2014.

El Secretario Ejecutivo comentó que en la carpeta se circularon los antecedentes del Día del Juzgador Mexicano y algunos puntos que se

someten a consideración de este Comité Directivo: denominación del reconocimiento, perfil de las y los funcionarios jurisdiccionales a quienes se les otorgará el reconocimiento, propuestas recibidas por los Apartados y, sedes para 2014 y 2015.

El Secretario Ejecutivo recordó que en la celebración del 7 de marzo, Día del Juzgador Mexicano, los trabajos de la oficina del Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón tienen un papel importante, ya que se instala la mesa de ética judicial de AMIJ, encabezada por el Ministro en Retiro.

Se pusieron a consideración de los integrantes del Comité Directivo cuatro puntos a tratar:

- **Denominación del reconocimiento**

La Secretaría Ejecutiva puso a consideración del Comité las siguientes propuestas, y se propuso también adicionar a la elegida el nombre de algún personaje importante dentro de la historia del propio reconocimiento. En este sentido, las propuestas iniciales fueron:

- a) “Reconocimiento al Mérito Judicial” y el año que corresponda.
- b) “Premio AMIJ” y el año que corresponda.
- c) “Impartidor de Justicia Destacado” y el año que corresponda.
- d) Reconocimiento “Ministro Alberto Vázquez del Mercado de la AMIJ” y el año que corresponda.

El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo comentó que en aras de la integración y sentido de pertenencia a la AMIJ, tiene más sentido llamarlo “Premio AMIJ” pero que puede darse la opción de conceder más tiempo a todos los Apartados a fin de proponer otras opciones de denominación.

El Secretario Ejecutivo propuso que, para la celebración de este 2014 al ya ser un evento cercano en tiempo, se hagan todos los preparativos con el nombre “Premio AMIJ 2014” y para futuras celebraciones, si se tiene otra propuesta, se ponga a consideración de los demás miembros de Comité.

05/23SO/2014. Para la celebración del Día del Juzgador Mexicano de 2014, la denominación del reconocimiento será “Premio AMIJ 2014” y se estará a la espera de recibir otras propuestas por parte de los Apartados para futuras celebraciones.

- **Definir el proceso y el perfil de quienes deben recibir el reconocimiento.**

El Secretario Ejecutivo comentó que sin un proceso definido, con tiempos preestablecidos al que todos los Apartados se apeguen para hacer sus propuestas de candidatos, es muy complicado realizar una sistematización de la información recibida y llegar a una sesión de Comité con la información lista y estar en posibilidad de decidir si el premio se da a una persona de entre todos los Apartados, a una persona por Apartado o a todas las propuestas recibidas.

Al respecto, el Magistrado Manuel Hallivis Pelayo hizo diversas solicitudes de incorporación de información en torno al resumen del candidato propuesto por el Apartado IV y comentó que sobre el requisito de que las personas candidatas para recibir el premio tuvieran más de 30 años de servicio jurisdiccional, éste pudiera moderarse ya que es una limitante importante para seleccionar a los candidatos.

El licenciado Andrés Ernesto Navarrete Salazar, representante de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, comentó que en su opinión resulta importante al menos, poner un mínimo de antigüedad para no sobre saturar las opciones de candidatos en los Apartados.

Por su parte, la Magistrada Reyna Valencia Reyes, Presidenta de la Asociación de Tribunales de Conciliación y Arbitraje de los Estados, comentó que la mayoría de los Magistrados pertenecientes a su Apartado no cuentan con los años de carrera jurisdiccional solicitados, al ser tribunales de reciente creación, por lo que se sumó a la petición de modular este requisito.

El Secretario Ejecutivo retomó la propuesta inicial puesta a consideración del Comité Directivo, en donde se cambia la redacción de cierto número de años específicos de servicio, por una consideración más amplia, y se deja a cada uno de los representantes los “años de servicio dignos de ser emulados”. La propuesta fue la siguiente:

1. *Que cada Apartado proponga a su candidato dentro de los primeros 15 días del mes de enero del año que corresponda, en la perspectiva de que fuera de ese plazo no se recibirán postulaciones.*
2. *Que sólo se acepte la propuesta de un (1) funcionario jurisdiccional por Apartado.*
3. *Que la designación del Apartado considere en su nominación lo siguiente:*
 - 3.1. *Una carrera jurisdiccional con años de servicio dignos de ser emulados.*
 - 3.2. *Que en la designación se procure fortalecer y consolidar a servidores jurisdiccionales que se hayan formado dentro del u órganos impartidores de justicia.*
 - 3.3. *Que el desempeño del designado sea apreciado y reconocido por el órgano máximo de deliberación de dicho Apartado-AMIJ.*
 - 3.4. *Que la propuesta sea acompañada de una carta que exponga los motivos y razones de la postulación correspondiente.*

Con esta aptitud, cada año se tendrán no más de 11 postulaciones y el Comité Directivo resolverá lo conducente, en relación con la persona o personas a las que se les hará la entrega del reconocimiento.

Para el caso de que el Comité Directivo de la AMIJ no celebre sesión previa al 7 de marzo del año que corresponda, la Secretaría Ejecutiva ponderará las propuestas presentadas por sus Apartados a fin de que

la entrega del Reconocimiento cumpla los términos establecidos en los puntos anteriores.

El Ministro Jorge Mario Pardo reiteró la necesidad de que sólo sea un candidato el que cumpla con todos los requisitos por Apartado, para obligar al consenso en el Apartado respectivo y que el premio cuente con la importancia, relevancia y consenso al interior del Apartado que debe tener. En este sentido, consideró que debe hacerse la petición a cada uno de los Apartados que han propuesto más de un candidato, a efecto de que dentro de su mismo Apartado obtengan el consenso necesario para hacer una sola designación, a fin de que esa carga no recaiga en el Comité Directivo.

El Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, pidió extender el plazo del 15 de enero propuesto, ya que el inicio de año es complicado para todos los tribunales.

El Secretario Ejecutivo propuso que el plazo máximo que pudiera darse a los Apartados sería el último día de enero de cada año, para estar en condiciones de convocar a sesión de comité directivo la primera semana de febrero y estar en tiempo de celebrar el Día del Juzgador Mexicano la primera semana de marzo (7 de marzo).

El Magistrado Marco Vinicio Martínez Guerrero, Presidente del Tribunal Superior Agrario, recordó la propuesta de incorporar dentro de las reglas del Premio que el Apartado que no haga la propuesta

dentro del plazo establecido perderá la posibilidad de proponer candidatos.

En este sentido, dado que algunos apartados habían postulado más de un candidato, se estableció como propuesta de fecha límite para enviar el nombre del galardonado o galardonada única por Apartado para el premio AMIJ, el día viernes 14 de febrero de 2014, en los términos de las reglas de postulación aquí propuestas, enfatizando los requisitos de formación dentro del órgano impartidor de justicia y que su desempeño sea apreciado y reconocido por el órgano máximo de deliberación de dicho Apartado-AMIJ, lo anterior, con el objeto de evitar autopostulaciones. En caso de que no exista definición por parte del Apartado, se entenderá que no hay candidato por dicho Apartado.

06/23SO/2014. Para el reconocimiento AMIJ 2014 los Apartados que hayan postulado más de un candidato, tendrán hasta el viernes 14 de febrero para que, conforme a las reglas y procedimientos aquí aprobados, hagan del conocimiento a esta Secretaría Ejecutiva, el candidato o candidata para ser galardonado con el Premio del Día del Juzgador Mexicano 2014. En caso de que no exista definición por parte del Apartado en el plazo citado, se entenderá que no hay una propuesta de candidato por dicho Apartado.

07/23SO/2014. Para años posteriores, el Comité Directivo acordó las reglas para la entrega de reconocimientos en el Día del Juzgador Mexicano en los siguientes términos:

- 1. Cada Apartado de la AMIJ enviará su propuesta de candidatura para el Premio del Día del Juzgador Mexicano a la Secretaría Ejecutiva, teniendo como plazo máximo el último día hábil del mes de enero del año que corresponda, en la perspectiva de que fuera de ese plazo no se recibirán postulaciones y el Apartado perderá la posibilidad de hacer la nominación del año respectivo.**
- 2. Únicamente se aceptará la propuesta de un (1) funcionario o funcionaria jurisdiccional por Apartado.**
- 3. En la nominación del candidato o candidata, el Apartado deberá considerar lo siguiente:**
 - 3.1. Una carrera jurisdiccional con años de servicio dignos de ser emulados.**
 - 3.2. Servidores jurisdiccionales que se hayan formado dentro del Apartado postulante u otros órganos impartidores de justicia.**
 - 3.3. Que el desempeño del designado sea apreciado y reconocido por el órgano máximo de deliberación de dicho Apartado-AMIJ.**
 - 3.4. Que la propuesta sea acompañada de una carta que exponga los motivos y razones de la postulación correspondiente.**

Con esta aptitud, cada año se tendrán no más de once postulaciones y el Comité Directivo resolverá lo conducente, en

relación con la persona o personas a las que se les hará la entrega del reconocimiento.

Para el caso de que el Comité Directivo de la AMIJ no celebre sesión previa al 7 de marzo del año que corresponda, la Secretaría Ejecutiva ponderará las propuestas presentadas por sus Apartados a fin de que la entrega del Reconocimiento cumpla los términos establecidos en los puntos anteriores.

En seguida, el Secretario Ejecutivo solicitó autorización del Comité para llevar un libro de actas de los acuerdos tomados cada Día del juzgador mexicano, a fin de que la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ consigne:

- A. El programa de actividades del año que corresponda a esta celebración.
- B. La relatoría de actividades.
- C. El seguimiento a los acuerdos que en dicho evento se hayan establecido.

08/23SO/2014. El Comité Directivo autorizó llevar el libro de actas del Día del Juzgador Mexicano en los términos planteados.

- **Sedes para 2014 y 2015**

Sobre el último punto de la discusión, el Secretario Ejecutivo agradeció las dos propuestas recibidas por parte de la CONATRIIB para fungir como sede para la celebración del Día del Juzgador Mexicano 2014 y

comentó que tal y como se anunció en la celebración de 2013, la sede para 2014 sería el Estado de México.

El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo sugirió que la discusión para la sede de 2015, año en el que se cumplen 200 años de la instalación del primer tribunal supremo del país, se deje para una reunión de trabajo del Comité Directivo el propio 7 de marzo próximo, en algún momento durante la celebración en Toluca.

El Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente de la CONATRIB, mostró total disponibilidad para ayudar a la celebración de Toluca y comentó las ventajas que tendría para todos realizar una sesión en el Distrito Federal.

09/23SO/2014. El Comité Directivo realizará una breve reunión de trabajo el día de la celebración del Día del Juzgador Mexicano el 7 de marzo de 2014 en Toluca Estado de México, a fin de decidir la sede de la celebración de este día en 2015.

7. Asuntos Generales.

El Magistrado Pedro Carlos Zamora Martínez preguntó sobre los avances en las gestiones para incorporar al Supremo Tribunal Militar a la AMIJ. Al respecto, el Secretario Ejecutivo comentó que se mantienen las gestiones y el contacto con el Supremo Tribunal Militar y únicamente se está a la espera de recibir la orden de incorporación por parte del Poder Ejecutivo Federal.

El Doctor Álvaro Castro Estrada, Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, agradeció a la AMIJ la posibilidad de llevar a cabo dos actividades del Curso de Control de Convencionalidad en su Tribunal.

El Secretario Ejecutivo puso a disposición de todos los integrantes de Comité el calendario de actividades propuesto para 2014, con la incorporación de la reunión de trabajo del comité directivo el 7 de marzo de 2014, recientemente acordada, y el quinto encuentro de archivos generales convocado conjuntamente con la SCJN y la AMIJ la última semana de junio de 2014. Comentó que en los eventos en los que no se ha definido sede alguna, están abiertas las opciones y se aceptan propuestas de sede.

El Magistrado Hertino Avilés Albavera, presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales, propuso realizar la 24ª Sesión Ordinaria de Comité Directivo en Cuernavaca, Morelos, siendo anfitrión el tribunal del cual él forma parte. La Magistrada Reyna Valencia Reyes, representante del Apartado XI, se sumó a esta propuesta.

El Magistrado Edgar Elías Azar, presidente de la CONATRIB, ofreció ser el anfitrión y que el Distrito Federal sea sede de la Novena Asamblea General Ordinaria de la AMIJ. El Secretario Ejecutivo comentó que la otra propuesta que se tiene para la Asamblea General de este año es un acercamiento informal por parte del Tribunal Superior de Justicia de Puebla. El Ministro Jorge Mario Pardo

Rebolledo sugirió realizar un encuentro con el presidente del TSJ de Puebla a fin de definir si se cuenta con un ofrecimiento formal de su parte conociendo el detalle de logística y costos y tomar la decisión de la sede más adelante.

10/23SO/2014. El Comité Directivo acordó celebrar la 24ª Sesión Ordinaria del Comité Directivo en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el 4 de julio de 2014. Se informará a los miembros de Comité si la propuesta del TSJ del Estado de Puebla para la organización de la Novena Asamblea General se mantiene y los términos en que se ofrece.

El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo preguntó sobre dos cuestiones que han quedado pendientes: los avances sobre el proyecto para que las autoridades responsables en el juicio de amparo puedan rendir sus informes justificados de manera electrónica y el seguimiento del grupo para el tema de seguridad para jueces y Magistrados. El Ministro reiteró que la idea es tener varios proyectos de indiscutible beneficio para todos los Apartados de la AMIJ, que pueda gerenciar la Secretaría Ejecutiva de AMIJ.

Con relación al primer tema, el Secretario Ejecutivo comentó sobre los avances que se han tenido con el Consejo de la Judicatura Federal, el cual continúa en una fase de proyección y estando aún por determinarse cuánto tendría que invertirse para crear la plataforma “única” que pudieran compartir todas las autoridades responsables.

El Magistrado Miguel Ángel Velarde Ramírez, Director General de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, manifestó su total interés de participar en el grupo de seguimiento a seguridad para jueces y Magistrados. El Secretario Ejecutivo comentó que, de acordarse de manera afirmativa, la Secretaría haría el acercamiento con cada uno de los representantes integrantes del grupo de trabajo para que se designe a una persona encargada de dar seguimiento al tema y retomar los trabajos con la Secretaría de Gobernación.

11/23SO/2014. Se retomarán los trabajos del comité de seguridad para jueces y Magistrados.

El Magistrado Edgar Elías Azar planteó un problema que considera común a todos los tribunales, referente a la interpretación de los plazos de cumplimiento de las sentencias de amparo. Solicitó generar un grupo de trabajo que vea los problemas que ha traído la aplicación de la nueva Ley de Amparo, específicamente, los plazos de cumplimiento. El Magistrado José Nieves Luna Castro manifestó su interés por formar parte de este grupo y propuso hacer una propuesta formal, una petición de la AMIJ dirigida al Consejo de la Judicatura Federal en la que se solicite al pleno del Consejo revisar la problemática a este respecto. El Magistrado Luna Castro propuso que, en vía paralela a la opción de presentar este documento para el Consejo de la Judicatura Federal, se gestione y presente como una propuesta de reforma a la Ley.

La Magistrada Reyna Valencia Reyes adicionó a la problemática de la interpretación de los plazos de cumplimiento, la problemática presupuestal y financiera para poder realizar dicho cumplimiento.

Por su parte, el Magistrado Hertino Avilés Albavera propuso que, considerando las peculiaridades del amparo en cada Apartado de la AMIJ, cada Apartado haga un análisis en el tópico de cumplimiento y ejecución de las sentencias de amparo y se consolide un documento que contenga todas las cuestiones que se necesiten abordar, ya sea en sede legislativa o en alguna otra.

En este sentido, el Magistrado Edgar Elías Azar se comprometió a enviar un documento propuesta donde se planteen estas preocupaciones para circular entre los Apartados interesados para completarlo y presentarlo como un documento de AMIJ de reforma a la Ley de Amparo.

----- **Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 20:00 horas del 6 de febrero de 2014, el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo dio por concluida la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A. C.** -----
